LA DIRECTORA AD HOC DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regional No. 024 del 21 de diciembre de 2024 y con el fin de adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas requeridas para permitir la entrada en funcionamiento gradual de la Agencia Regional de Movilidad.

CERTIFICA:

Que el artículo 32 de la Ley 2199 de 2022, creó la Agencia Regional de Movilidad, a través de la cual la Región Metropolitana ejercerá la autoridad Regional de Transporte, como entidad pública adscrita a la Región Metropolitana, encargada de la planeación, gestión y cofinanciación de la movilidad y el transporte a nivel regional.

Que el artículo 19 (sic) "Estructura" del Acuerdo Regional 007 de 2024 , dispuso que "La estructura de la Agencia Regional de Movilidad será adoptada por la Junta Directiva mediante Acuerdo de Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por el Director General; esta deberá atender a las necesidades de la Entidad, de conformidad con las materias de organización y funcionamiento de entidades públicas, garantizando el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 2199 de 2022 de manera eficaz y eficiente, dentro del principio de gradualidad establecido en la misma Ley", razón por la cual, la adopción de la planta de empleos de la Agencia Regional de Movilidad estará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar sus gastos de personal, por lo tanto, tendrá una implementación gradual lo que asegura además una transición institucional de crecimiento organizacional.

Que teniendo en cuenta que se encuentra a cargo de la Directora Ad Hoc *"adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas requeridas para permitir la entrada en funcionamiento gradual entidad"* y toda vez que a la fecha no se adoptado la planta de personal de la Agencia Regional de Movilidad, se establece que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual que reza: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA".*

CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ

Directora Ad Hoc de la Agencia

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Elaboró:	María del Pilar Forero Pico	Contratista ARM-CD-001-2025	